

CENTROS ACUATICOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

CDMX a 21 de noviembre de 2016.

Asunto: Solicitud de Permiso Administrativo Temporal
Revocable del Centro Deportivo Rosario Iglesias.

MTRO. HORACIO DE LA VEGA FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted, un Permiso Administrativo Temporal Revocable (PATR), del CENTRO DEPORTIVO ROSARIO IGLESIAS, bajo los siguientes:

Yo Susana Miranda Cortes, en mi carácter de representante legal de la empresa Centros Acuaticos Metropolitanos S.A. de C.V., la cual acredito con la escritura no. 143,780, pasado ante la fe del notario público no. 54, del distrito federal, Lic. Humberto Díaz Rodríguez, de la cual adjunto copia simple y certificada para su cotejo (anexo no. 2), adjunto también copia simple y copia certificada para cotejo de mi identificación oficial para que se acredite mi personalidad (Anexo 3); señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de documentos y notificaciones el ubicado en Ave. Revolución no. 1877, séptimo piso, col. San Angel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México, autorizando para los mismos efectos a los señores: Prof. Ricardo Antonio Meza Meraz y Omar Palacios Garcia, ante usted, con el debido respeto comparezco y expongo:

Que por medio del presente escrito, y con fundamento en lo dispuesto por el artículos 105 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, vengo a solicitar que, por su amable conducto, se someta a la consideración del Comité del Patrimonio Inmobiliario, la autorización para el otorgamiento a mi representada de un PATR, a título oneroso hasta por diez años, renovable, para el uso aprovechamiento del Centro Deportivo Rosario Iglesias, ubicado en, Calzada del Hueso número 400, colonia Los Girasoles, Delegación Coyoacán, en esta Ciudad de Mexico; con una superficie total 3400 metros cuadrados de instalación y 3180 metros cuadrados de estacionamiento.



CENTROS ACUATICOS METROPOLITANOS , S.A. DE C.V.

UBICACIÓN:

Calzada del Hueso no. 400, Col. Girasoles, Delegación Coyoacán, Ciudad de México, se anexa croquis de ubicación (anexo 1).

SUPERFICIE:

6,580 metros cuadrados, total.

VIGENCIA:

Se solicita se autorice el Permiso Administrativo Temporal Revocable hasta por 10 (diez) años, y por otros diez años, con renovación automática, lo anterior con objeto de poder amortizar la inversión a realizar.

FINALIDAD DE USO:

Propiciar el desarrollo de infraestructura deportiva para incidir directamente en la activación física de la población, mediante la promoción de actividades deportivas, principalmente actividades Acuáticas, actividades de físico culturismo, actividades cardiovasculares, en cualquier modalidad o frecuencia.

Además de impulsar la creación de opciones para la recreación y el entretenimiento de los habitantes de esta Ciudad de México; promoviendo la apertura y operación de espacios con actividades atractivas, para la administración del tiempo libre de la población.

Nuestra empresa forma parte de un grupo de asociaciones y empresas que entre otras actividades nos hemos dedicado a la construcción, remodelación, equipamiento, uso, aprovechamiento, administración y operación de instalaciones deportivas, cumpliendo con los estándares nacionales e internacionales que rigen y norman la práctica de los deportes que promocionamos. Nuestro objetivo primordial es hacer "Natación para una mejor calidad de vida", promover una educación lúdica de calidad por medio del deporte para la población en general, centrada en el desarrollo de competencias y habilidades necesarias para aprender de sí mismo y continuar aprendiendo de manera sistemática y auto dirigida, logrando así mejores condiciones de subsistencia y desarrollo de las personas, sectores y regiones de escasos recursos, así como de los grupos vulnerables por edad, sexo o problemas de discapacidad. Es por eso que busca el establecimiento de centros deportivos, de formación y capacitación para la enseñanza y práctica del deporte, donde se brinde un espacio de bienestar y sano esparcimiento, para que el hábito del deporte y el contacto con la cultura, coadyuven con su desarrollo físico, intelectual, familiar y social.

CENTROS ACUATICOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.

BENEFICIOS:

El número de beneficiarios podrá llegar hasta cinco mil personas de manera directa y hasta quince mil de manera indirecta, considerando que se puede dar un servicio de aproximadamente mil quinientas personas, diariamente.

Los programas beneficiarán a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, para mejorar su "calidad de vida", bajo la tutela de profesores certificados; se impartirán actividades de estimulación y reforzamiento de lazos a mamás y sus bebés; se contará en todo momento con paramédicos y equipo de primeros auxilios.

Ofrecemos mantener cuotas populares y otorgaremos 100 becas directas por año a la delegación.

Las personas de la tercera edad y personas con discapacidades podrán disfrutar de un 50 % de descuento en los servicios que reciban, en horarios específicos.

AREAS INVOLUCRADAS:

Como se indica en los planos adjuntos (Anexo 4) solicitamos las instalaciones contenidas en la poligonal del deportivo, y de manera general se mencionan:

- Este Deportivo contempla: alberca olímpica, área de gimnasio de pesas y cardio y los servicios generales de una instalación como esta, (oficinas, vestidores, regaderas, estacionamiento, tienda deportiva y área de alimentos nutritivos e hidratación, cuarto de máquinas, área de productos químicos, almacén)

DELIMITACIÓN:

Norte, Calle de Rancho Vista Hermosa.

Sur, Calzada de Hueso.

Este, Ave. Cafetales.

Oeste, Rancho del Arenal.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

R.F.C. IDV130305UN5

Adjunto copia de la Cédula Fiscal (Anexo 5).

COMPROBANTE DE DOMICILIO:

Ave. Revolución no. 1877, séptimo piso, col. San Angel, Delegación Álvaro Obregón, Ciudad de México. C.P. 01000

Adjunto copia del comprobante de domicilio (anexo 6).

FOTOGRAFÍAS:

Se anexa archivo fotográfico del estado actual de la instalación. (Anexo no. 7).

Afirmación

Susana Miranda Cortés



Sin Anexos